



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Huamachuco, 22 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 052- 2023-GRLL-GGR-GRE-UGEL-SC/AGP/DIR

Señor(a)(ita) :

.....
Director(a) II.EE del ámbito de UGEL Sánchez Carrión
Ciudad. -

Asunto : **Difusión de la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital**

Referencia : Resolución Ministerial N.º 438-2022-MINEDU "Plan Cierre de Brecha Digital"
PROVEIDO N° 000228-2023-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR-AGP.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que mediante la Resolución Ministerial N° 438-2022, el Ministerio de Educación (MINEDU) aprobó el Plan Cierre de Brecha Digital, el cual tiene como objetivo el acceso, uso, aprovechamiento y gestión de dispositivos tecnológicos para impulsar la educación.

El plan busca acortar las brechas digitales asegurándose que los alumnos, sobre todo quienes se encuentran en escenarios rurales y urbanas de pobreza, pueden vivir experiencias educativas diversificadas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y el uso competente de las tecnologías disponibles.

Según los lineamientos del Viceministerio de Gestión Pedagógica el plan está compuesto por tres componentes: infraestructura tecnológica (equipamiento tecnológico), recursos digitales (implementación de contenidos educativos y aplicaciones) y acciones formativas (cursos virtuales, webinar, asesorías pedagógicas y técnicas).

Para la atención ante dificultades que se presenten en las II.EE. la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) hace llegar los canales de atención de la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital (se adjunta flyer), a fin de brindar soporte técnico a los directivos, docentes y padres de familia de estudiantes en escenarios con y sin conectividad, con relación a:

Uso de tabletas y sus complementos

- Formateo de la tableta
- Actualización del Gestor de Contenidos
- Cuentas de Google Workspace (@aprendoencasa.pe)
- Cursos virtuales de PerúEduca
- Recuperación de cuentas de PerúEduca
- Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMÓN)
- Otros que estén relacionados a la tecnología y/o servicios digitales




En ese sentido, la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital brinda los siguientes canales de atención al usuario:

- Portal de autoayuda: <http://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>

- Formulario de consultas: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Correo electrónico: serviciodeayuda@minedu.gob.pe (colocar N° de celular y DNI)
- Teléfonos: 01 6155802 / 01 6155890
- WhatsApp: 983099001
- Videollamadas por Teams: <https://bit.ly/mesadayuda>

MESA DE AYUDA

Conoce nuestros canales de atención:

- 
Portal de autoayuda*
<https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>
- 
Formulario de consultas*
<https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- 
Correo electrónico*
serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- 
Teléfonos**
 (01) 615-5802 / (01) 615-5890
- 
WhatsApp**
 983099001
- 
Videollamada Teams***
<https://bit.ly/mesadayuda>



Horario de atención:

(*) estos canales registran consultas las 24 hrs.
 (**) lunes a viernes de 8:15 a. m. a 5:15 p. m. y sábado de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
 (***) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 3:00 p. m. a 6:00 p. m.





Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



archivo.
Adjunto (o) folio
 GMMH/J.AGP
 krcm/sec



REGIÓN "LA LIBERTAD"
 UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
 DIRECCIÓN
 Mg. Segismundo Moreno Infantes
 DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

"Juntos por la Prosperidad"

Jr. Balta N° 1005 Teléfono N° 044-441439 - Huamachuco – Perú
www.ugelsanchezcarrion.gob.pe